



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30734/2017

VISTO lo solicitado y manifestado a fojas 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Prof. VERONICA BERTERO (Leg. 47153), en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de Taller de Integración Curricular con Eje en Ciencias Naturales (cód. 318), desde el día 14 de junio de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

